



SDM-SC-28083

472	Modelo de Devolución	Devolución	X	No Existe Número
	Devolución Emisora	Recepción		No Recebido
	Devolución Emisora	Recepción		No Contestado
	Devolución Emisora	Recepción		Recepción Contestado
Fecha	26/2/19	Fecha		
Moneda de Distribución		Moneda de Distribución		
C.C.	560	C.C.		
Forma de Distribución		Forma de Distribución		
Observaciones		Observaciones		

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2019

Señor(a)
JAIRO GOMEZ BOTIA
 AV CALLE 63 No. 78 -34
 BARRIO VILLALUZ
 TELEFONO: 2520060
 IBAGUE

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SOM 38785

Señor GOMEZ:

En atención al radicado de la referencia, es de informarle que una vez revisado el aplicativo SICON de la entidad se informa que el comparendo No. **11901000000016122384** del **15/08/2017**, no esta asociado a su número de cédula, por lo cual no es posible acceder a su petición.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, "Artículo 15. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y, en su caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El policiaño podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desea presentar para iniciar el trámite.
 , del policiaño cuando fuere el caso...

...del peticionario cuando fuere el caso...

anteriores terminos damos respuesta a su petición.

à Mejor Para Todos™

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8119

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-38785/ JAIRO GOMEZ BOTIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-28083 del 11 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-38785.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito